



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

INFORME NO. CR-INCOP-AI-I-2025-001

AUDITORÍA INTERNA

**INSTITUTO COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL PACÍFICO**

**INFORME DE RESULTADOS
AUTOEVALUACIÓN SISTEMA
CONTROL INTERNO DE AUDITORÍA
INTERNA PERÍODO 2025**

MARZO 2025





RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué examinamos?

La Auditoría Interna, conforme el Plan Anual de Trabajo 2025, establece como parte de las Actividades Gerenciales y en cumplimiento del marco normativo, realizar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Unidad, con el fin de determinar la eficacia del funcionamiento de dicho Sistema en la Auditoría Interna.

Al respecto, se llevó a cabo la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCIA) para el período 2025, considerando los cinco (5) componentes funcionales del Sistema de Control Interno (SCI), teniendo como propósito promover el mejoramiento y fortalecimiento de este en la Auditoría Interna.

¿Por qué es importante?

La importancia de esta Autoevaluación del Sistema de Control Interno es que permite tener una perspectiva clara sobre la eficacia de dicho sistema, permitiendo tomar medidas a partir de los resultados obtenidos, con el fin de ajustar, mejorar y fortalecer, en aquellos aspectos evaluados en los que se encontró alguna oportunidad de mejora, fortaleciendo y logrando así contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Auditoría Interna.

¿Qué encontramos?

De acuerdo con los resultados obtenidos de la autoevaluación, se determinó que en términos generales el Sistema de Control Interno de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico es razonablemente eficaz. No obstante, existen algunos aspectos evaluados que resultaron ineficaces, para los cuales se determinaron acciones de mejoras que se deben llevar a cabo y que requieren un esfuerzo constante de los funcionarios de la Auditoría en procura del mejoramiento y fortalecimiento continuo del sistema. Para atender estos aspectos, se elaboró un Plan de Mejoras 2025-2026.

Además, con respecto al seguimiento de las acciones de mejoras contenidas en los planes de mejoras de los períodos anteriores, se determinó en esta evaluación que existe una acción que se encuentra en proceso.

¿Qué sigue?

La Auditoría Interna debe orientar los recursos necesarios para la implementación de las acciones de mejoras incluidas en el Plan de Mejoras donde se encuentran las acciones para mejorar y fortalecer aquellas áreas de oportunidad más relevantes identificadas en la autoevaluación, así como cualquier otra medida que permita mejorar y corregir aquellas situaciones que han sido detectadas mediante esta.